

Cencosud S.A.

Principales Políticas Contables referidas a la adopción de IFRS y la moneda funcional

El presente documento refleja las políticas contables que Grupo Cencosud ha considerado adecuadas y estima serán aplicadas para la confección de los estados financieros pro forma a contar del 1 de enero de 2009, y que espera serán la base de preparación de los primeros estado financieros IFRS a ser emitidos en el año 2010

Asimismo se informa acerca de definición de moneda funcional.

a. Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de cada una de las sociedades del Holding se valorizan utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Holding Cencosud.

Para el caso de las inversiones en el exterior se ha definido como moneda funcional la moneda de cada país, producto de poseer un enfoque local y ser una empresa de retail.

Para las sociedades que son vehículos de inversión se ha definido como moneda funcional la moneda de la filial en la cual participa dicho vehículo de inversión.

La moneda funcional de cada país son las siguientes:

<u>País</u>	<u>Moneda Funcional</u>
Chile	Pesos Chilenos
Argentina	Pesos Argentinos
Brasil	Reales
Perú	Nuevo Soles Peruanos
Colombia	Pesos Colombianos

Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación elegida que corresponde a los pesos chilenos.

b. Políticas contables permanentes

b.1. Bases de presentación

Los estados financieros consolidados del Grupo a contar del 1 de enero de 2010 serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), utilizando como base el principio del costo, excepto para ciertas partidas específicas detalladas en las siguientes políticas contables, las cuales serán llevadas a valor justo.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

b.2. Bases de consolidación

b.2.1. Filiales

Filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, el que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de filiales por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como menor valor (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las filiales.

b.2.2. Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método del valor patrimonial como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas.

b.2.3. Coligadas o asociadas

Coligadas o asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Grupo en coligadas o asociadas incluye el menor valor (goodwill) identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de otros resultados integrales).

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

b.3. Transacciones en moneda extranjera

b.3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). La moneda funcional de Cencosud S.A. es el Peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros consolidados del Grupo.

b.3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

b.3.3. Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- a. Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cierre del estado de situación financiera;
- b. Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- c. Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras (o nacionales con moneda funcional diferente de la de la matriz), y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto. Cuando se vende o dispone la

inversión (todo o parte), esas diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta o disposición.

Los ajustes al menor valor (goodwill) y al valor razonable de activos y pasivos que surgen en la adquisición de una entidad extranjera (o entidad con moneda funcional diferente del de la matriz), se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

b.4. Activo fijo

El activo fijo se valoriza al costo de adquisición, que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados de la sociedad.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo del activo fijo, por lo cual, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

El importe de la depreciación se registra en los resultados del ejercicio siguiendo un método lineal a partir de la vida útil de los diferentes componentes.

El Holding revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Las construcciones en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- i. Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- ii. Gastos de personal relacionados en forma directa y otros de naturaleza operativa atribuibles a la construcción.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Los costos de mejoras y remodelaciones se contabilizan con cargo al activo fijo, ya que dichos costos modifican la vida útil del respectivo bien. Sin embargo, cuando no se

producen modificaciones en el período de vida útil con motivo de dichas adiciones y mejoras, el costo de estas se deprecia en el período de vida útil restante del bien respectivo.

b.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son activos mantenidos para generar ingresos por arrendamientos y se hallan valoradas al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor que se deban reconocer.

Los terrenos se consideran activos de vida útil indefinida y, como tales, no son amortizados pero se someten anualmente a un test de pérdida de valor.

El Holding ha elegido como política contable el modelo del costo, mismo criterio aplicado al activo fijo.

b.6. Activos disponibles para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor justo menos los costos de venta.

b.7. Menor Valor de inversiones (“goodwill”)

El menor valor representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la filial/coligada adquirida en la fecha de adquisición. El menor valor relacionado con adquisiciones de filiales se incluye en activos intangibles. El menor valor relacionado con adquisiciones de coligadas se incluye en inversiones en coligadas, y se somete a pruebas por deterioro de valor junto con el saldo total de la coligada.

Los menores valores no se amortizan, se valorizan posteriormente a su costo menos las pérdidas de valor acumuladas y se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Para realizar este análisis, se distribuye (de corresponder) el menor valor entre las unidades generadoras de efectivo que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho menor valor, y se realiza una estimación del valor recuperable de las mismas a través del descuento de los flujos de caja futuros estimados de cada una de ellas. Si el valor recuperable de alguna de las unidades generadoras de efectivo resultase inferior que el de los flujos de caja descontados, se registraría una pérdida con cargo a resultados

del ejercicio en que se producen. Una pérdida por deterioro de los menores valores no puede ser revertida en ejercicios posteriores.

El Holding efectúa el análisis de recuperabilidad anual, de acuerdo al criterio descrito en “Deterioro del valor de los activos”.

Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del menor valor relacionado con la entidad vendida.

El mayor valor (Goodwill negativo) proveniente de la adquisición de una inversión o combinación de negocios, se abona directamente al estado de resultados. Los saldos de mayores valores existentes al inicio del ejercicio serán abonados a los resultados acumulados como consecuencia de la adopción de las NIIF 1 y 3.

b.8. Activos Intangibles

b.8.1. General

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal o contractual. Tan solo se registran en el balance aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que el Grupo espera obtener beneficios económicos futuros.

Para el tratamiento de los intangibles de vida indefinida, el importe recuperable es estimado anualmente a cada fecha de cierre de ejercicio.

El Holding efectúa el análisis de recuperabilidad anual, de acuerdo al criterio descrito en “Deterioro del valor de los activos”.

b.8.2. Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

b.8.3. Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costos incurridos en proyectos de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- a. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b. La administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- c. Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d. Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- e. Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- f. Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costos de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde su utilización de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios.

b.9. Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados (gastos).

b.10. Deterioro del valor de los activos

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Holding compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable y reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, a efectos de calcular el valor de uso, el Holding calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento que refleja los riesgos de mercado con respecto al valor temporal del dinero y los específicos del negocio al que el activo pertenece.

Si el importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros debe reconocerse una pérdida por deterioro para la unidad generadora de efectivo, que afecta inmediatamente en el resultado del ejercicio (o el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo). La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupos de unidades), en el siguiente orden:

- a) En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier menor valor atribuido a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades).
- b) Después, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Los activos no financieros, distintos del menor valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

b.11. Activos financieros corrientes y no corrientes

El Holding clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: (i) activos financieros a valor justo con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones mantenidas hasta su madurez, y (iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cuál las inversiones son adquiridas; el Holding determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial.

i) Activos financieros a valor justo con cambios en resultados

Esta categoría tiene a su vez dos subcategorías: (i) activos financieros mantenidos para negociación “trading” y (ii) aquéllos designados en el momento inicial como activos financieros a valor justo con cambios en resultados. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor justo se incluyen en los resultados netos del ejercicio. Un activo financiero es clasificado como activo financiero a valor justo con cambios en resultados, si es adquirido principalmente con el propósito de venderlo en un corto plazo o si es designado como tal. Los derivados financieros se clasifican como mantenidos para su negociación a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para la negociación como si se espera se realicen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o con montos determinados que no tienen cotización bursatil. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, en cuyo caso figuran clasificados como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar con vencimiento superior a 90 días originados por la sociedad se valoran a su “costo amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa efectiva (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos la amortización de capital y la amortización acumulada de acuerdo a la tasa efectiva, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Una pérdida de valor para este tipo de activos se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la sociedad no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión por pérdida de valor es la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa efectiva. La provisión por pérdida de valor se reconoce en los resultados de la sociedad.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los flujos futuros de caja a ser recibidos con el valor neto inicial del activo.

iii) Activos financieros mantenidos hasta su madurez

Los activos financieros mantenidos hasta su madurez son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o con montos determinables y vencimientos fijos, sobre los que el Holding tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, que figuran como activos no corrientes. No incluyen los préstamos y cuentas por cobrar.

Los activos financieros mantenidos hasta su madurez se valoran a su “costo amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa efectiva (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Una pérdida de valor para este tipo de activos se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la sociedad no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión por pérdida de valor es la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa efectiva. La provisión por pérdida de valor se reconoce en los resultados de la sociedad.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los flujos futuros de caja a ser recibidos con el valor neto inicial del activo.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros distintos de los instrumentos derivados que, han sido clasificados dentro de esta categoría, o bien no lo han sido dentro de ninguna otra categoría de activos financieros. Están incluidos en activos financieros no corrientes a no ser que se tenga la intención de disponer del activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor justo. En consecuencia, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor justo se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

b.12. Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se encuentran valorados al menor valor entre el precio de adquisición o costo de producción, y el valor neto de realización.

El valor neto de realización corresponde al precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones menos los costos estimados de terminación y costos estimados necesarios para completar la venta.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El método de valorización de las existencias es “Costo Promedio Ponderado”.

El costo de las existencias comprende todos los costos relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual, entre los cuales se incluye el costo de los materiales consumidos, la mano de obra y los gastos de fabricación.

La valorización de las existencias incluye el descuento financiero implícito en el precio de las existencias, para compras con plazo de pago superior a 90 días.

b.13. Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado,
- es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre contable. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

b.14. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, se reconocen inicialmente por su valor justo, menos los costos de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros mantenidos por el Grupo se valoran a costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

La tasa efectiva es la tasa que iguala exactamente los pagos futuros de caja con el valor neto inicial del pasivo.

b.15. Beneficios a los empleados

b.15.1. Vacaciones del personal

El Grupo reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal de rol general y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

b.15.2. Indemnizaciones por años de servicio (PIAS)

El Grupo constituye obligaciones por indemnizaciones por cese de servicios del personal, para ciertos trabajadores en base a lo estipulado en los contratos colectivos e individuales del personal. Dicha obligación es registrada mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

b.16. Derivados y operaciones de cobertura

Los derivados son inicialmente reconocidos a valor justo en la fecha de inicio de contrato y posteriormente son valorados a su valor justo a través de la cuenta de resultados, salvo tratamiento específico bajo contabilidad de coberturas. El método para el reconocimiento de la ganancia o pérdida resultante de cada valoración dependerá por tanto de si el derivado es designado como instrumento de cobertura o no, y en su caso, de la naturaleza del riesgo inherente a la partida cubierta. El Holding designa ciertos derivados como: i) coberturas de valor justo de activos o pasivos reconocidos en balance o de compromisos en firme; ii) coberturas de flujos de caja de activos o pasivos reconocidos en balance o transacciones previstas altamente probables; y iii) coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero.

i) Cobertura de valor justo

Los cambios en el valor justo de derivados que están designados y califican como cobertura de valor justo están registrados en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor justo de las partidas cubiertas atribuible al riesgo cubierto.

ii) Cobertura de flujos de caja

La parte efectiva de los cambios en el valor justo de los derivados que están designados y califican como cobertura de flujos de caja están recogidos en patrimonio neto. La ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva es reconocida inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en patrimonio neto son llevados a la cuenta de resultados en los periodos en los que las partidas cubiertas afectan a la cuenta de resultados.

iii) Cobertura de inversión neta

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero son coberturas de la exposición a las variaciones en el tipo de cambio relativas a la participación en los activos netos de operaciones en el extranjero. Son contabilizadas de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo: cualquier ganancia o pérdida por variación en la parte efectiva del valor justo es reconocida en patrimonio neto; la ganancia o la pérdida relativa a la parte inefectiva es reconocida inmediatamente en la cuenta de resultados. Las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio neto son incluidas en la cuenta de resultados cuando la operación en el extranjero es vendida o se dispone de la misma de cualquier otra forma.

b.17. Reconocimiento de Ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las operaciones del Grupo. El monto de los ingresos deberá mostrarse neto de los impuestos que las graven, descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

Las ventas de existencias se reconocen cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de los bienes, el Importe del ingreso se puede determinar con fiabilidad y se considera probable el cobro de las mismas.

Los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en función de la duración de los contratos.

Los ingresos financieros de las tarjetas comerciales del Holding se reconocen en forma devengada en función del plazo pactado con los clientes.

b.18. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del bien. Todos los demás se consideran operativos.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran como activos no corrientes, valorándose inicialmente al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor justo si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendatario. Los pagos realizados se desglosan entre la cancelación de la deuda y la carga financiera correspondiente, la cual se registra como gasto financiero del ejercicio.

En el caso de arrendamientos operativos, el gasto se contabiliza linealmente en función de la duración del contrato de arrendamiento para la parte renta fija. Las rentas de carácter contingente se reconocen como gasto del periodo en el que su pago resulta probable igual que los incrementos de renta fija indexados a la variación de precios al consumo.

b.19. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto o si surge de una combinación de negocios, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de pasivo del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro sobre las diferencias temporarias imponibles, mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar, debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según las tasas que van a ser de aplicación en los ejercicios en los que se esperan realizar los activos o pagar los pasivos a partir de la normativa aplicable aprobada o a punto de aprobar en la fecha del balance y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente, así como los no reconocidos, se someten, en cada fecha de balance, a revisión.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros consolidados como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

b.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o Grupos en enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costos para la venta, si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través del uso continuado.

b.21. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales o las políticas establecidas por la Junta de Accionistas.

b.22. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

b.23. Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El Holding presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera que su realización tenga lugar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, clasificándose como no corrientes en caso contrario

No se compensan activos con pasivos salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación.

c. Políticas contables de primera aplicación

Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 serán los primeros estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La entidad aplicará la NIIF 1 al preparar sus estados financieros consolidados.

La fecha de transición de la Sociedad es el 1 de enero de 2009, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2010.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, se aplicarán todas las excepciones obligatorias y ciertas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

A continuación se detallan las exenciones que la Sociedad estima serán aplicadas a los estados financieros pro forma requeridos por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y a los primeros estados financieros NIIF oficiales, a ser emitidos a contar del 1 de enero de 2010:

Exenciones a la aplicación retroactiva que se estima serán utilizadas por la Sociedad

1) Combinaciones de negocio

La exención permite que las combinaciones de negocios previas a la fecha de transición no se reemitan. NIIF 3 puede no ser aplicada a combinaciones de negocios antes de la fecha de transición o antes de una fecha particular definida por el Grupo.

El Holding estima que optará por aplicar en forma retroactiva las combinaciones de negocios a partir de la adquisición de Santa Isabel S.A.

2) Valor razonable o revalorización como costo atribuido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo, propiedad de inversión o activo intangible a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente a la fecha de transición a IFRS.

El Grupo optará por aplicar a algunas propiedades de inversión el método de reevaluación como costo inicial del activo inmovilizado y de ciertas propiedades de inversión a la fecha de transición de IFRS.

Para los restantes activos fijos, el Grupo optara por aplicar el método de costo o costo más corrección monetaria según GAAP previo a la fecha de transición de IFRS.

3) Beneficios al personal

El adoptante por primera vez puede optar por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF, incluso si decidiera utilizar el enfoque de la “banda de fluctuación” para tratar las ganancias y pérdidas actuariales posteriores.

La Sociedad ha optado por reconocer en resultados acumulados todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 1 de enero de 2009.

No obstante, no se prevé aplicar en adelante la banda de fluctuación.

4) Diferencias de conversión acumulada

Si el adoptante hace uso de esta exención: i) las diferencias de conversión de estados financieros acumuladas de todos los negocios en el extranjero (y de aquellos nacionales con moneda funcional diferente a la de la matriz) se considerarán nulas en la fecha de transición a las NIIF; y ii) la ganancia ó pérdida por la venta o disposición por otra vía posterior de un negocio en el extranjero, excluirá las diferencias de conversión que hayan surgido antes de la fecha de transición a las NIIF, e incluirá las diferencias de conversión que hayan surgido con posterioridad a la misma.

La Sociedad ha elegido valorar a cero las diferencias de cambio con anterioridad a 1 de enero de 2009. Esta exención se ha aplicado a todas las sociedades extranjeras dependientes de acuerdo con lo estipulado en la NIIF 1.

5) Instrumentos financieros compuestos

La exención consiste en que el adoptante por primera vez no necesita separar en dos porciones los efectos incluidos en el patrimonio a la fecha de transición derivados de los instrumentos financieros compuestos, si es que el componente de pasivo ha dejado de existir a la fecha de transición a las NIIF.

Esta exención no es aplicable, ya que el grupo no poseía instrumentos financieros compuestos que generen dicho efecto a la fecha de transición.

6) Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente

Si una entidad adopta por primera vez las NIIF después que su filial (o asociada o negocio conjunto) medirá, en sus estados financieros consolidados los activos y pasivos de la filial (o asociada o negocio conjunto) por los mismos importes en libros (NIIF) que la subsidiaria (o asociada o negocio conjunto), después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal entidad adquirió a la subsidiaria. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que en sus estados financieros consolidados, medirá sus activos y pasivos por los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

Esta exención no es aplicable, debido a que tanto la Sociedad matriz como sus sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente adoptarán las NIIF por primera vez a contar del 1 de enero de 2010.

7) Reexpresión de comparativos respecto de NIC 32 y NIC 39

El impacto de la exención es que los comparativos no deben ser presentados para la NIC 32 y la NIC 39.

El grupo estima que no aplicará esta exención y en consecuencia utilizaría la NIC 32 y la NIC 39 desde la fecha de transición (1 de enero de 2009).

8) Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 permite que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable a través de ganancias o pérdidas o como disponible para la venta. A pesar de este requerimiento, la entidad puede hacer dicha clasificación en la fecha de transición a las NIIF.

La Sociedad estima que hará uso de dicha exención.

9) Pagos basados en acciones

La exención consiste en sólo aplicar NIIF 2 a pagos basados en acciones entregados ó resueltos después de la fecha de adopción.

Esta exención no es aplicable, el Grupo no efectúa pagos basados en acciones.

10) Contratos de seguros

El adoptante por primera vez puede aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 4 prohíbe los cambios en políticas contables para los contratos de seguros, incluyendo los cambios hechos por el adoptante por primera vez.

Esta exención no es aplicable a Grupo Cencosud.

11) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

Si el adoptante utiliza esta exención, deberá medir el pasivo según NIC 37, descontarlo hasta la fecha de nacimiento de la obligación y depreciar el activo, todo ello en función de las condiciones presentes a la fecha de transición (en lugar de utilizar las vigentes al inicio de la operación).

A la fecha, no se ha detectado ningún activo por el que se pudiera incurrir en costos por desmantelamiento o similares, por lo cual no se aplica esta exención.

12) Arrendamiento

Esta exención permite determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a las NIIF, que se encuadre en las disposiciones de IFRIC 4 contiene un arrendamiento financiero, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes en dicha fecha (en lugar de las existentes a la fecha de origen del contrato).

El grupo se encuentra analizando el impacto de esta exención en sus contratos de arrendamiento vigentes a la fecha de transición. Preliminarmente no se han detectado situaciones con estas características.

13) Concesiones de servicios

La exención permite reestablecer para los activos concesionados el período comparativo anterior salvo que sea impracticable, en cuyo caso se deberá: i) utilizar los valores contables según principios de contabilidad previos para el comparativo y ii) efectuar test de deterioro al inicio del período corriente.

Esta exención no resulta de aplicación al Grupo.

14) Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales.

Al aplicar esta exención, los comparativos no deben ser ajustados según NIIF 6.

Esta exención no es aplicable al Grupo.